

lladas de la feria, y hasta, si parece bien, en un folleto, para que todo el mundo pueda apreciarlas y juzgarlas.

Rectifica el Señor Lopez Gomez, insistiendo en sus manifestaciones anteriores.

El Señor Alcalde considera el asunto suficientemente aclarado; y como resumen de todo, hace constar: Primero, que acepta y asume la responsabilidad en los cargos que pueden hacerse sobre él del Ayuntamiento; y segundo, que está tranquilo respecto de sus actos, pues aun que se hubiera barrendido la Ley, que no ha sido así, lo que le afectaría es que se pudiera decir que los gastos presentados no eran exactos, y que las personas que debieron percibir algo no lo habrían percibido.

Finalmente hace constar de nuevo, que en el presupuesto de este año no hay consignación especial para la feria, sino solo tres mil pesetas para los festejos, que puedan hacerse durante todo el ejercicio; de forma que ó no habría que hacer ninguna en la feria, ó forzosamente habría que apelar al Capítulo de Imprevistos, como había apelado.

Con lo que terminó la Sesión, firmando la presente acta los Señores concurrentes a la misma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico:

Cienna

Ayuntamiento

Marcos Lopez y Gomez Lomera

He. de Obina

Costa y Janna

Canto

Don Guillen

Fernandez Arce

